



**VISTOS:** El Memorándum N° 001134-2024-INDECI/CONTAB de fecha 29 de febrero del 2024, de la Oficina de Contabilidad, el Memorándum N° 001413-2024-INDECI/OGA de fecha 01 de marzo del 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 01 de marzo del 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29664 y su modificatoria, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con la citada Ley, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 046-2019-INDECI, de fecha 07 de marzo de 2019, se designó con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo del 2019 al señor Williams Steve Silva Fernández, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante el Memorándum N° 001134-2024-INDECI/CONTAB de fecha 29 de febrero del 2024, el señor Williams Steve Silva Fernández, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, informa del goce de sus vacaciones, comunicando que estas serán desde el 04 de marzo hasta el 11 de marzo del presente año; y, propone encargar, en su ausencia, a la señorita Mariela Valentín Sotelo, las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 001413-2024-INDECI/OGA de fecha 01 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 01 de marzo del 2024, donde se precisan los días del goce de vacaciones del señor Williams Steve Silva Fernández, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 371-2021-INDECI de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “el Secretario General del INDECI, emitirá el acto resolutorio de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000317-2023-INDECI/JEF INDECI, de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del D.L. N° 276 y D.L. N° 1057;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Oficina, resulta pertinente emitir el acto resolutorio mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, desde el 04 de marzo hasta el 11 de marzo del presente año;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1, Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI; y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar a la señorita **MARIELA VALENTÍN SOTELO**, las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en adición a sus funciones; desde el 04 de marzo hasta el 11 de marzo del presente año, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.gob.pe/indeci](http://www.gob.pe/indeci)).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado digitalmente

**FERNANDO PORTILLO ROMERO**

Secretario General

Instituto Nacional de Defensa Civil